



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**INVERSIÓN PÚBLICA EN TERRITORIO DE EXPLOTACIÓN  
PETROLERA, REGIÓN LORETO, PERIODO 2013-2016**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAGÍSTER EN GESTIÓN, MENCIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS**

**AUTORES:**

**PAUL FERNANDO LAZO RIOS  
ROBERTO ROMÁN SALAZAR ORBE**

**ASESOR:**

**ENRIQUE ALVAN MORI**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROSPECTIVA DE MERCADOS Y  
TERRITORIOS**

**IQUITOS- PERÚ**

**2020**

## **DEDICATORIA**

A mi Esposa Luisa, a mis Hijos Franco y Ferylu que son la fuerza y motivo para ser cada día mejor a mi Madrecita Olga por su esfuerzo heroico en mi educación a mis hermanos Jorge Luis (+++) Luis Enrique y Jennifer Isabel que sin sus apoyo no hubiese sido posible la obtención de este logro.

**PAUL FERNANDO LAZO RIOS**

A Dios, por guiar mi vida.

A mi Esposa Carol, un paso más juntos.

A mis Hijos Matías Roberto, Dafne Daniela y Juan Diego, por ser mi motivación y parte impulsadora de este logro.

A mis Padres Zulema de Jesús y Eduardo Alberto (+++), porque han dado razón a mi vida, todo lo que hoy soy, es gracias a ellos.

**ROBERTO ROMÁN SALAZAR ORBE**

## ANTIPLAGIO



*"Año de la Universalización de la Salud"*

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"INVERSIÓN PÚBLICA EN TERRITORIO DE EXPLOTACIÓN PETROLERA,  
REGIÓN LORETO, PERIODO 2013-2016"**

De los alumnos: **PAUL FERNANDO LAZO RIOS Y ROBERTO ROMAN SALAZAR ORBE**, de la Facultad de Posgrado, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **3% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 19 de noviembre del 2020.



Dr. César J. Ramal Asayag  
Presidente del Comité de Ética - UCP

CJRA/lasda  
209-2020

## ACTA DE SUSTENTACIÓN

### ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución N° 179-2020-UCP-EPG, del 15 de noviembre de 2020, se autorizó la sustentación del Informe final de Tesis para el día 27 de noviembre de 2020.

Siendo las 11.00 horas del día 27 de noviembre de 2020 se constituyó de modo no presencial el Jurado para escuchar a través del programa virtual ZOOM, la presentación y defensa del Informe Final de Tesis "INVERSIÓN PÚBLICA EN TERRITORIO DE EXPLOTACIÓN PETROLERA, REGIÓN LORETO, 2013-2016".

Presentado por:

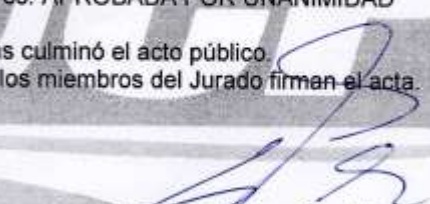
PAUL FERNANDO LAZO RÍOS  
ROBERTO ROMAN SALAZAR ORBE

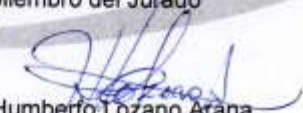
Para optar el grado de MAGISTER EN GESTIÓN, MENCIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 12.30 horas culminó el acto público.  
En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

  
Mgr. Jorge Pérez Santillán  
Miembro del Jurado

  
Mgr. Humberto Lozano Arana  
Miembro del Jurado

  
Mgr. Carlos Aguilar Hernández  
Miembro del Jurado

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CARATULA.....	I
DEDICATORIA.....	II
ANTIPLAGIO .....	III
HOJA DE SUSTENTACIÓN.....	IV
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	V
ÍNDICE DE TABLAS .....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 Antecedentes del estudio.....	1
1.2 Bases teóricas .....	5
1.2.1 Desarrollo socioeconómico de un territorio en un país.....	5
1.2.2 Recursos financieros públicos, el canon petrolero.....	13
1.3 Definición de términos básicos. ....	17
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
2.1 Descripción del problema. ....	19
2.2 Formulación del problema .....	22
2.2.1 Problema general.....	22
2.2.2 Problemas específicos .....	22
2.3 Objetivos .....	23
2.3.1 Objetivo general.....	23
2.3.2 Objetivos específicos .....	23
2.4 Hipòtesis .....	24
2.4.1 Hipòtesis general .....	24
2.4.2 Hipòtesis específicas.....	24
2.5 Variables.....	25
2.5.1 Identificación de las variables y operacionalizaciòn .....	25
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	26
3.1 Tipo y diseño de investigación. ....	26
3.2 Población y muestra.....	26
3.3 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	28
3.4 Procesamiento y análisis de datos.....	28
CAPITULO IV: RESULTADOS.....	29
4.1 Presupuesto público de municipios distritales gastado en el ámbito territorial. ....	29
4.2 Relación entre el presupuesto por toda fuente y el tamaño poblacional .....	38
4.3 Relación entre el presupuesto por canon petrolero y el tamaño poblacional .....	41
4.4 Prueba de hipótesis.....	44
CAPITULO V: CONCLUSIONES .....	49
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES .....	52
REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS .....	53
ANEXOS .....	55

## ÍNDICE DE TABLAS

	Página
1. Tabla 1 Variables, indicadores e índices del tema de estudio.....	25
2. Tabla 2 Àmbito de gestión pública del territorio de influencia de la producción petrolera, región Loreto, 2018.....	27
3. Tabla 3 Prueba de validez de constructo del instrumento de recolección de datos.....	28
4. Tabla 4 Presupuesto público girado, gobiernos locales distritales del ámbito territorial, por toda fuente periodo 2013-2016 .....	29
5. Tabla 5 Presupuesto público girado, por toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016.....	32
6. Tabla 6 Presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016.....	34
7. Tabla 7 Disonancia entre el presupuesto girado, por toda fuente, y el tamaño población total, por gobierno local distrital del ámbito territorial acumulado 2013-2016.....	38
8. Tabla 8 Disonancia entre el presupuesto girado, por toda fuente, y el tamaño poblacional hasta 14 años, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016.....	39
9. Tabla 9 Disonancia entre el presupuesto girado, canon petrolero, y el tamaño población total, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016 .....	41
10. Tabla 10 Disonancia entre el presupuesto girado, canon petrolero, y el tamaño población hasta 14 años, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016.....	42
11. Tabla 11 Primera prueba de hipótesis, toda fuente presupuestal	45
12. Tabla 12 Segunda prueba de hipótesis, fuente canon petrolero...	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
1. Figura 1 Recursos canon petrolero, región Loreto .....	14
2. Figura 2 Asignación de los recursos de canon petrolero, Perú.....	15
3. Figura 3 Cuencas hidrográficas del territorio de influencia, región Loreto .....	21
4. Figura 4 Zona de influencia petrolera, cuenca del Marañón, 2013-2016.....	55
5. Figura 5 Zona de influencia petrolera, cuenca del Chambira, 2013-2016 .....	56
6. Figura 6 Zona de influencia petrolera, cuenca del Pastaza, 2013-2016 .....	57
7. Figura 7 Zona de influencia petrolera, cuenca del Tigre, 2013-2016 .....	58
8. Figura 8 Zona de influencia petrolera, cuenca del corrientes, 2013-2016 .....	59
9. Figura 9 Zona de influencia petrolera, cuenca del Napo, 2013-2016 .....	60



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
1. Gráfico 1 Tendencia del presupuesto público girado, toda fuente comparativa con canon petrolero, gobiernos locales distritales del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016 .....	30
2. Gráfico 2 Presupuesto público girado, toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016 .....	31
3. Gráfico 3 Presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016...	33
4. Gráfico 4 Tendencia del presupuesto público girado, toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013-2016...	35
5. Gráfico 5 Tendencia del presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013-2016 .....	36
6. Gráfico 6 Participación del canon petrolero en el presupuesto público toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013-2016.....	37
7. Gráfico 7 Disonancia entre el presupuesto público girado, toda fuente y la cantidad poblacional, por gobierno local distrital del ámbito territorial. Periodo 2013-2016 .....	40
8. Gráfico 8 Disonancia entre el presupuesto público, canon petrolero, girado y la cantidad poblacional, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013-2016.....	43

## RESUMEN

Inversión pública en territorio de explotación petrolera, región Loreto,  
periodo 2013-2016

Paul Fernando Lazo-Ríos

Roberto Román Salazar-Orbe

La investigación se ha planteado como objetivo determinar la magnitud de la inversión de recursos financieros públicos en el desarrollo socioeconómico de los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera. La metodología comprendió la revisión de información presupuestal en un periodo de tiempo, y a partir de ella se hicieron los análisis de disonancia, o equidad.

La caída de la recaudación de canon petrolero está siendo cubierta por el gobierno central cubre con mayores recursos del tesoro público. Hay diversidad de comportamiento, el distrito del Napo recibió el 17% frente a otro distrito que recibe el 7.92%. Hay municipios que crecieron del año 2013 al año 2016 y otros han reducido su participación. Similar hecho ocurre en en la fuente de canon petrolero, Napo recibió el 23.18% mientras que la municipalidad de Andoas recibió el 4.15%. El estado de un país busca que su territorio tenga un trato equitativo en cuanto a la asignación de los presupuestos públicos, pero este fin no se está cumpliendo por ejemplo las municipalidades distritales del ámbito de influencia de la explotación petrolera muestran discordancia significativa, lo que significa que hay municipios que reciben más que su tamaño poblacional y otras menos.

Palabras claves: presupuestó público, área de influencia producción petrolera, equidad.

## **ABSTRACT**

Public investment in oil exploitation territory, Loreto region, 2013-2016 period

Paul Fernando Lazo-Ríos

Roberto Román Salazar-Orbe

The objective of the research has been to determine the magnitude of the investment of public financial resources in the socioeconomic development of local governments within the area of influence of oil exploitation. The methodology included the review of budget information over a period of time, and from it the dissonance, or equity analyzes were made.

The fall in the collection of the oil canon is being covered by the central government covered with greater resources from the public treasury. There is diversity of behavior, the Napo district received 17% compared to another district that received 7.92%. There are municipalities that grew from 2013 to 2016 and others have reduced their participation. A similar fact occurs in the source of the oil canon, Napo received 23.18% while the municipality of Andoas received 4.15%. The state of a country seeks that its territory has an equitable treatment in terms of the allocation of public budgets, but this end is not being fulfilled, for example, the district municipalities in the sphere of influence of oil exploitation show significant disagreement, which means that there are municipalities that receive more than their population size and others less.

Keywords: public budget, area of influence, oil production, equity.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes del estudio.

**Figuroa Benavente** (2018), en su tesis *Uso de los recursos del canon gasífero y su influencia en la actividad agrícola en la provincia de La Convención*, tiene como objetivos: describir el comportamiento de la producción agrícola y el rendimiento agrícola en la provincia en el periodo 2007 a 2016; analizar los logros y limitaciones de la gestión presupuestaria de los recursos del canon gasífero y los puntos críticos en su uso; evaluar el impacto de los proyectos de inversión ejecutados con estos en la actividad agrícola.

Su metodología fue un diseño no experimental - ex post facto, no manipuló las variables y recopiló documentación histórica. Su muestra, igual que la población, comprendió información de partidas presupuestales, proyectos de inversión ejecutados, cultivos transitorios y permanentes y áreas cultivadas.

Concluye que, la producción agrícola de productos permanentes en la provincia ha disminuido: el achiote, de 3,651 toneladas en el año 2007 a 2,094 en el año 2016; el café, de 35,557 toneladas a 20,417 en el mismo periodo de estudio; también, disminuyó la producción de productos transitorios. Respecto al rendimiento agrícola, también es decreciente: el achiote, de 582 Kg/há pasó a 297 kg/há en el 2016; el café, de 793 kg/há a 401 kg/há.

Añade que, la principal limitación en la ejecución presupuestal fue la carencia de proyectos de inversión en el sector productivo orientados a mejorar la capacidad productiva de la provincia. Del año 2007 al 2013, se incrementó la transferencia presupuestal, de 312 millones de soles hasta superar los 1 925 millones, por el boom gasífero. El periodo 2013 al 2016 fue diferente, cayó la transferencia presupuestal, explicado por la caída del precio internacional del gas.

Agrega que, el presupuesto para obras en el agro se asignó para el eje vial, con construcción de trochas carrozables; infraestructura y equipamiento en educación; obras de salud y saneamiento básico en la población rural.

**Ríos Babilonia (2012)** en su tesis *Impacto del Canon Petrolero en el desarrollo de la Región Loreto, período 2001-2009*, tiene como objetivo describir el comportamiento de los recursos financieros del canon petrolero y los resultados en el desarrollo de la región.

Su metodología comprendió determinar los ingresos recibidos por canon, su distribución en el ámbito territorial y los resultados en el desarrollo. Su población comprendió a los profesionales que a octubre del año 2011 laboraban en las áreas de planeamiento y presupuesto de las instituciones públicas de la ciudad.

Concluye que, los recursos financieros del canon petrolero son frágiles en su permanencia en el tiempo al provenir de actividades productivas con recursos agotables o por el precio sujeto a cambios del mercado internacional.

Asimismo, que hasta el año 2008, la tendencia de los ingresos totales, en las dos monedas, fue creciente, y en el año 2009 se produce una fuerte caída. Comparando los años 2001 y 2009, en nuevos soles se observa una reducción del 11%, y en US dólares casi no ha habido variación.

Finalmente concluye que, el monto recibido por las instituciones en el periodo 2001-2009 es significativa: gobierno regional de Loreto, US\$ 322 millones; gobiernos locales, US\$ 248 millones; Universidad Nacional de la Amazonía Peruana -UNAP, US\$ 31 millones; y Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana -IIAP, superó los US\$ 18 millones. No existe un criterio uniforme de distribución al interior de cada provincia. En la provincia del Datem del Marañón, la municipalidad provincial recibió el 20% y los municipios distritales el 80%: en Maynas y Requena, es ligeramente superior al 25%. La provincia de Alto Amazonas presenta comportamiento diferente, la administración provincial el 48%. En la provincia de Ramón Castilla, la administración provincial el 41.3%.

**Castillo Cuzquipoma (2017)** en su tesis *Impacto económico social del canon minero en la región Cajamarca (2000-2014)*, tiene como objetivo determinar el impacto del canon en el desarrollo económico y social en la región, así como la evolución de los ingresos de dichos recursos

Su metodología comprendió el análisis de información de instituciones como: Ministerio de Economía y Finanzas, INEI, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Su muestra, similar a su población, comprendió el periodo de tiempo señalado.

Concluye que, la minería es una actividad de rendimientos decrecientes, disminuyen los recursos mineros, y por consiguiente, el canon minero. Esto requiere de dar un buen uso a estos recursos y en los distritos más vulnerables. La inversión pública es un componente esencial de la política económica tanto por su nivel como por su eficiencia y efectividad

Finalmente concluye que, bajo el esquema vigente de distribución, el impacto del canon minero fue mayor en los hogares menos vulnerables (hogares menos pobres y hogares urbanos), mientras que es negativo en los hogares más vulnerables (hogares más pobres y hogares rurales); lo cual genera elementos objetivos para el cuestionamiento del esquema actual de redistribución del canon minero.

**Freitas Gutierrez y Cárdenas Ovalle (2016)** en su tesis *Concientizando el derecho al consentimiento previo libre e informado a partir de la realidad de los pueblos indígenas de la región Loreto*, tiene como objetivo modificar la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, para una previsión normativa del derecho colectivo al consentimiento previo, libre e informado de estos pueblos a luz de los estándares internacionales sobre derechos humanos contenidos en el Convenio 169 de la OIT, la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y, complementariamente, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.

En su metodología utilizó el método cualitativo para comprender los fenómenos, desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. Su muestra fueron los casos sobre vulneración de derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Concluye que, la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas en América Latina se origina en políticas públicas propias de una administración colonial. Dentro del contexto social prima un sistema ambivalente de valores en la relación del Estado con los pueblos indígenas, y trasciende a la sociedad en su conjunto, toda vez que esta tiene opiniones de acuerdo a sus propios intereses y a espaldas de un enfoque intercultural.

Asimismo, concluye que el Estado peruano está obligado a respetar los derechos reconocidos en el convenio N° 169 de la OIT, y no evadirlas alegando falta de previsión legislativa para cumplir sus obligaciones internacionales. La responsabilidad del Estado, conforme con la Carta de las Naciones Unidas, es fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma, religión u otra índole.

También concluye que, deben existir buenas relaciones comunitarias entre las empresas extractivas y sus entornos poblacionales para hacer posible la convivencia de ambas partes, a través de consensos que permitan determinar cómo debe desarrollarse la prospección y explotación de los recursos naturales; ello con el fin de prevenir posibles enfrentamientos directos, a partir de un real entendimiento y valoración de la variable ambiental y, reducir así la tensión existente al conciliar los reales intereses de las partes.

Finalmente concluye que, el aumento del riesgo para las inversiones financieras del sector privado sobre planes y proyectos de desarrollo relacionados a actividades extractivas, que no contemplen la importancia de la obtención del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, se traduce en la manifestación de conflictos sociales que podrían frustrar sus expectativas económicas. Los pueblos indígenas están de acuerdo que se promueva un desarrollo en la región, siempre que se

impulse sin detrimento de sus derechos colectivos. En efecto, no existe oposición de estos pueblos a las actividades extractivas, sino a la forma de su realización.

## **1.2 Bases teóricas.**

### **1.2.1 Desarrollo socioeconómico de un territorio en un país.**

Todo país comprende territorios al interior de su ámbito geográfico, con diferentes denominaciones y derechos de sus poblaciones en cada país. En América Latina, hay presencia de territorios indígenas con derechos en la organización gubernamental, en la propiedad del suelo y subsuelo, en participar en los contratos de explotación de los recursos naturales, etc.

Algunos países de América Latina reconocen territorios definidos a las poblaciones indígenas y sobre ellos determinados derechos, y en otros no está diferenciado.

Para la administración de los territorios interiores del Estado, la República de Chile divide su territorio en regiones y éstas en provincias; para los efectos de la administración local, las provincias se dividen en comunas (art. 110, **Constitución Política de la República de Chile, 1980**, reformada en varias oportunidades). No establece organización nominal a los territorios indígenas. Solo tienen el derecho de propiedad en todas sus especies, similar a toda persona (art. 24, op. cit.)

En Colombia, se denominan entidades territoriales a los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas (art. 286, **Constitución Política de Colombia, 1991**). Los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades (art. 330, op. cit.)



En Ecuador, el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales tienen regímenes especiales (art. 242, **Constitución Política de Ecuador, 2008**). Podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos (art. 257, op. cit.).

En Perú, el ámbito subregional de gobierno está constituido por las regiones y departamentos. El ámbito local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados. (art. 189, **Constitución Política de Perú, 1993**). Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas; son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece (art. 89; op. cit.).

Se han definido territorios al interior de un país y en ella se han diferenciado o no los territorios de las poblaciones indígenas, y los derechos y formas de su organización gubernamental. Varios se han quedado solo en señalar el ámbito geográfico, y otras han avanzado en establecer derechos.

A pesar del reconocimiento casi universal de la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y la adopción por consenso del documento final de la conferencia mundial, muchos estados aún no reconocen la existencia de pueblos indígenas en sus propios países y sus derechos no ocupan un puesto destacado en la agenda política (ONU, 2015) a.

Se necesita que los territorios de un país puedan crear riqueza y con ello lograr el desarrollo social y económico, con el consiguiente impacto en el bienestar de las poblaciones que en ellas radican. Se han definido diversos indicadores para medir el impacto general en el bienestar.

El desarrollo socioeconómico ha sido definido como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, y se mide por indicadores diversos como el Producto Interno Bruto, Ingreso per capita, así como por el Índice de Desarrollo Humano (Lewis, 2011).

Para tener una visión más específica del impacto en el desarrollo, se busca que ello se exprese en el bienestar directo de la persona, medido en indicadores como el acceso al agua potable, a la salud en las diversas etapas de la vida de las personas, la educación desde las etapas iniciales, etc. Hay diversidad de resultados en cada una de estos indicadores, grandes logros en unos casos y otros siguen viviendo los problemas de carencia.

El peligro de carecer acceso a la educación, el agua potable y una vivienda segura, y de acabar en la cárcel y de morir durante el embarazo y el parto es mucho mayor para los pueblos indígenas que para otras personas, afirmó Zeid Ra'ad Al Hussein, alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, en el discurso inaugural de la Conferencia Mundial. (ONU, 2015)

Muchos territorios de un país han logrado este desarrollo social y económico, pero, persiste diversidad de niveles de desarrollo en otros territorios, y este hecho motiva a la movilidad, o migración de las personas, de territorios de bajo grado de desarrollo a territorios con mayor bienestar logrado.

El **Banco Mundial** (2009, pág. 228) explica el impacto social, migración y conflictos, que genera la existencia de territorios en un país con diversos grados de desarrollo:

“Las diferencias geográficas en las actividades económicas estimulan la migración desde zonas retrasadas, concentrando a la gente – incluidos a los pobres- en las zonas avanzadas. Pero, la disparidad geográfica en los niveles de vida, crea o profundiza divisiones dentro de los países, y puede conducir también al conflicto, desacelerando el desarrollo social y económico.

Hay preocupación de los gobiernos por lograr desarrollo en todos sus territorios, o crear mecanismos que compensen la desigualdad que pueda estar persistiendo entre ellos.

**La Comisión Económica para América Latina - CEPAL** (2007, pág. 125) muestra la preocupación por reducir la diferencia de desarrollo entre los territorios de un país:

“La profunda heterogeneidad del universo de lo local y de lo territorial, destaca la existencia de profundas desigualdades demográficas, económicas y de capacidad institucional, que hacen ver la necesidad de que los esfuerzos por dotarlos de autonomía política y fiscal se acompañen de políticas compensatorias orientadas a nivelar el acceso a las oportunidades ofrecidas por el mundo económico contemporáneo”

Los países de América Latina, y particularmente Perú, muestran altos grados de pobreza en sus territorios, especialmente del ámbito rural, y esto ha llevado a permanentes conflictos.

Eduardo **Zegarra** (2019), investigador de Grade, explica sobre los conflictos en territorio de alta pobreza en América Latina, y particularmente en Perú:

“Debido a que los sectores agrícolas están dispersos por todas partes, con altos costos de transporte, dependientes de los recursos naturales y expuestos a riesgos, por lo que atraen poco capital. [...] Estos niveles de desigualdad son peligrosos para la estabilidad política y social. Esta cuestión también tiene una dimensión ética: una persona tiene tres veces más probabilidades de ser pobre cuando nace en el campo que en la ciudad. Por otro lado, la falta de desarrollo rural limita las posibilidades de desarrollo de todos los territorios”.

Los pueblos indígenas siguen estando entre los más pobres y marginados del mundo, afirmación de Zeid Ra'ad Al Hussein, alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, en el discurso inaugural de la Conferencia Mundial. (ONU, 2015)

Estos pueblos indígenas están dispersos, especialmente cuando viven en el ámbito rural y tienen diferentes aspectos culturales.

En América Latina hay más de 670 pueblos indígenas. Sin embargo, pese a su magnitud y el valor cada vez más reconocido de su diversidad cultural, comparten una situación de discriminación estructural de larga data histórica, que se expresa en una mayor pobreza. (Ministerio de cultura, 2014)

Diferentes estimaciones indican que en América Latina y el Caribe vivirían entre 30 a 50 millones de indígenas, en este conjunto los indígenas peruanos se destacan tanto en términos relativos como absolutos. En primer lugar, porque constituyen el grupo más grande de la región (6.5 millones, seguido de México, Bolivia y Guatemala, y en segundo lugar porque la población indígena de Perú representa el 25% del total nacional, cifra que en América Latina solo lo superan Bolivia y Guatemala. (Ribbota, 2011)

En Perú, las comunidades indígenas están en todas las regiones geográficas, especialmente en la sierra y la selva. En esta última, una comunidad está integrada por familias.

Las comunidades indígenas “tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjunto de familias vinculadas por los siguientes elementos principales; idioma o dialecto, características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado. (Stoll, 2011)

El Estado tiene la responsabilidad de promover el desarrollo de las zonas de alta pobreza, y para ello tiene que trabajar sus políticas públicas, no solo en el ámbito social, también en el aspecto económico.

Muchas de estas políticas públicas ya están en ejecución con bajos resultados, explicado por la falta de una visión integral del desarrollo rural. “Las políticas sociales por sí solas no son suficientes para resolver estos problemas. Estos apoyos sociales son importantes, hay que mantenerlos, pero son paliativos que no transforman la sociedad rural. El desarrollo rural debe formar parte de las políticas públicas” (Eduardo **Zegarra**, 2019).

Estas políticas públicas deben entender la dinámica económica de cada territorio y la dimensión poblacional. No puede aplicar la misma estrategia de desarrollo en todos los territorios de bajo desarrollo.

El **Banco Mundial** (2009, pág. 228) recomienda dos estrategias para las políticas públicas sobre la disparidad de desarrollo de los territorios:

“Cuando las zonas retrasadas tienen poca gente y una proporción pequeña de los pobres del país, las medidas para incrementar la migración deberían ser el fundamento de la política del desarrollo.

En los países donde las zonas retrasadas tienen grandes cantidades de pobres, pero existen pocos impedimentos para su movilidad, las instituciones que promueven esta deben ampliarse con infraestructura espacialmente conectiva. Algunos países tienen alta densidad de población en las zonas retrasadas –y grandes números de pobres– pero pocos impedimentos culturales, lingüísticos o políticos para los flujos de trabajo y capital. Las inversiones en infraestructura que aumentan el flujo de bienes, personas e información contribuirán a la concentración económica y a la convergencia espacial en los niveles de vida.

Debe revisarse las políticas que se han visto ejecutando, determinar los factores que los han limitado para lograr los objetivos de bienestar. Aprender de los errores para superarlos.

**La Comisión Económica para América Latina - CEPAL** (2007, pág. 125) recomienda las políticas públicas para reducir la diferencia de desarrollo entre los territorios de un país:

En primer lugar, conviene examinar el papel que desempeñan los sistemas de transferencias fiscales territoriales, precisar su ámbito compensatorio y examinar las alternativas para reorientarlos.

En segunda instancia, las responsabilidades regionales deben incluir dimensiones claves de la política económica, hasta ahora soslayadas, y generalmente en manos de las autoridades nacionales: la producción de infraestructura económica, como transportes y comunicaciones, investigación y desarrollo tecnológico.

En cada sector debe promoverse la reflexión acerca de su lógica específica de operación, sus distintos componentes y dimensiones, y la distribución de competencias y responsabilidades territoriales más deseable.

En los países se trabajan estrategias de ordenamiento territorial, desde el plan como documento guía de corto y largo plazo, hasta formas organizativas de integración para un mejor uso de los recursos.

En Chile se ha establecido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial en cada región, para contribuir al desarrollo de las regiones y de las comunas fortaleciendo sus capacidades de buen gobierno. Establece que cada región debe definir su modelo desarrollo deseado, y en base a sus capacidades, su modelo posible. Es importante resaltar la experiencia de trabajo del Gobierno Regional de los Ríos, Chile, quien encargó a la Universidad Católica de Temuco este trabajo, y la participación de los actores privados y públicos, y a las comunidades mapuche y huilliche.

En Brasil, a partir de los años 50 se han desarrollado políticas y programas para reducir las enormes diferencias regionales con la creación de instrumentos, como las Superintendencias en cada una de las macroregiones. La SUDENE, la SUDAM, y la SUDECO, son las Superintendencias de Desarrollo del Nordeste, del Norte y del Centro Oeste, respectivamente. También se crearon los Bancos de Desarrollo del Nordeste y de la Amazonía en los años 70, para invertir fuertemente en el desarrollo de los sectores industriales, especialmente en la industria intermediaria y fuera de las regiones.

Ecuador ha establecido el Plan Nacional de Desarrollo (art. 280, Constitución Política de Ecuador), que señala la estrategia territorial nacional con temáticas. La primera, impulsar el buen vivir en territorios rurales, dedicado a actividades primarias, agropecuarias y que se debe garantizar la soberanía alimentaria. La segunda, garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural, uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, siendo estas dos las más importantes.

En Costa Rica se trabaja el Plan Nacional de Desarrollo de Largo Plazo, donde cada administración de gobierno recoge las prioridades gubernamentales que van a desarrollar las diferentes instituciones y tiene cuatro años de vigencia.

La planificación territorial en Argentina cuenta con planes quinquenales. Tiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se sintetizan los rasgos de la problemática territorial y se establecen las bases del nuevo modelo de territorio: cada habitante desarrolla su identidad cultural y alcanza el progreso económico en un ambiente sustentable, participando de la gestión democrática del territorio y accediendo a los bienes y servicios que le permitan sostener una elevada calidad de vida, sin necesidad de abandonar su lugar de origen. El Plan Estratégico Territorial (PET) basada en un diagnóstico proyecta el territorio, primero a escala provincial y luego a escala nacional.

### **1.2.2 Recursos financieros públicos, el canon petrolero.**

Formular y ejecutar políticas de desarrollo requiere de recursos financieros, de instituciones a quienes se asignarán estos recursos para su administración y de los mecanismos de gasto.

En muchos países, la descentralización de responsabilidades administrativas y fiscales está basada en los gobiernos subnacionales, desde el diseño de políticas y la gestión del gasto de los recursos financieros. Se asignan recursos a los gobiernos subnacionales para asegurar que las iniciativas locales mejoren el bienestar nacional junto con el local.

La riqueza que se genera en determinada área territorial tiene diversos fines: primero, para sus inversionistas privados; segundo, para el



Estado, a través de los impuestos que recauda; y tercero, para la población a través de la generación de trabajo y responsabilidad social.

La riqueza generada en los territorios retorna con diferentes nombres, como el canon al recurso natural que lo ha generado. El concepto de canon se encuentra incluido dentro de la definición de regalías, que indica que el país es dueño del recurso natural, y la compañía explotadora paga por ello el Estado, las regalías que se gravan sobre el valor de producción, no sobre las utilidades a excepción de Canadá, Chile y Perú, aportando un flujo de ingresos a los gobiernos desde el inicio de la producción. (Banco Mundial, 2013)

En Perú, corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon (art. 77, Constitución Política del Perú, 1993)

Existen los siguientes tipos de canon: minero, forestal, petrolero, gasífero, hidroenergetico y pesquero. Loreto recibe canon forestal y petrolero, en tasas que se señalan a continuación.

**Figura 1**

**Recursos del canon petrolero, región Loreto**

		Del valor de producción	
		Antes	Ahora
CANON		10%	15%
SOBRECANON		2.5%	3.75%

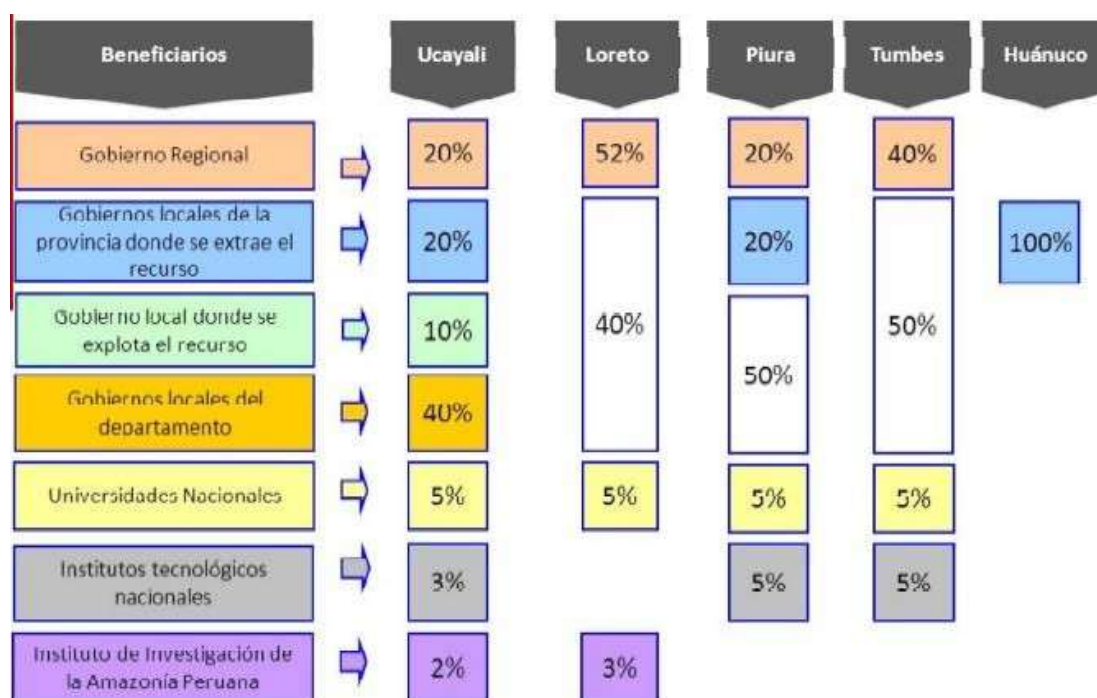
+ 50% del impuesto a la renta de las empresas que extraen hidrocarburos
---

+ 50% del impuesto a la renta de las empresas que prestan servicios complementarios a la extracción de hidrocarburos
--

Este recurso se asigna a diversas instituciones públicas, y su porcentaje varía en cada región. En la figura siguiente se presenta el detalle de asignación de los recursos del canon petrolero para cinco regiones del Perú.

**Figura 2**  
**Asignación de los recursos de canon petrolero, Perú**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Se ha establecido una asignación de fondos para las comunidades indígenas establecidas en el área de influencia de la explotación petrolera.

En el año 2006, se estableció que los gobiernos regionales y locales en cuyas circunscripciones se explotan recursos naturales petroleros deberán invertir el 5% de los fondos que les fueran asignados por concepto de canon petrolero, para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y gasto social en las comunidades ubicadas en las zonas de explotación respectivas (Decreto de Urgencia N° 028-2006).

En el año 2009, se dictaron medidas complementarias al decreto antes señalado para la ejecución del 5% de los fondos provenientes del canon y sobrecanon petrolero, bajo la modalidad de núcleo ejecutor, en las comunidades donde se explotan recursos naturales petroleros (Decreto de Urgencia N° 079-2009), para atender:

- a. Obras de infraestructura básica en educación, salud, energía eléctrica, agua y saneamiento;
- b. Equipamiento, mantenimiento, reparación y rehabilitación de centros de salud y educativos;
- c. Capacitación técnica y fortalecimiento de las capacidades de gestión en educación y salud;
- d. Atención de las madres embarazadas y en periodo de lactancia y de niños menores de 6 años por los sistemas de salud y educación;
- e. Capacitación y educación para madres en la preparación de alimentos y practicas saludables en el cuidado de los niños;
- f. Campañas de alfabetización.

En el año 2010, se dispone que del monto del canon petrolero recibido por el gobierno regional de Loreto y de los gobiernos locales le corresponde el 10% y 5% respectivamente a las comunidades indígenas establecidas en el área de influencia de la explotación petrolera (D.U N° 026-2010), en temas similares al D.U. 079-2009, con modificaciones en el inciso:

- a. Obras de infraestructura básica en educación, salud, energía eléctrica, agua, saneamiento, pequeños sistemas de riego, minipresas, apertura de trochas carrozables, puentes y muros de contención;

Los núcleos ejecutores son órganos representativos de no menor de cien (100) personas de las comunidades campesinas y nativas ubicadas en las zonas donde se explotan los recursos naturales que generan canon y sobrecanon petrolero.

Finalmente, los recursos del sector público serán incompletos siendo necesario la inversión privada, y esta debe promoverse.

Eduardo **Zegarra** (2019), investigador de Grade, explica que

“Debe desarrollarse una estrategia para atraer inversiones a las zonas rurales en las ciudades intermedias, en centros de desarrollo con una amplia interacción con las zonas rurales. Esto no se ha hecho durante mucho tiempo porque aparentemente va en contra del neoliberalismo, que prefiere el sector financiero y los paraísos fiscales. Necesitamos un Estado con un proyecto de desarrollo que no separe la ciudad del campo. Para un desarrollo efectivo se necesitan ciudades intermedias fuertes, que generen demanda de insumos rurales y una dinámica que permita que el crecimiento futuro se centre mucho más en el país en su conjunto. Si queremos abordar el problema de la pobreza rural, será inevitable aplicar políticas de desarrollo espacial rural, que desempeñan un papel importante en la atracción de actores públicos y privados hacia los espacios intermedios”.

### **1.3 Definición de términos básicos.**

- a. Presupuesto público asignado. Comprende los ingresos y los gastos. Respecto a los gastos públicos está formado por el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2011).
- b. Producción petrolera. Fase durante la cual se busca extraer el petróleo desde el yacimiento hasta el pozo y desde allí a la superficie, donde se separan, tratan, almacenan, miden y transportan para su posterior utilización (PERÚ-PETRO S.A, 2010).

- c. Disonancia (equidad y presupuesto público). La capacidad del gobierno para concretar objetivos depende de los recursos con que cuenta, pero también de los instrumentos de que dispone. Una de las áreas donde más puede acrecentarse la eficacia, la eficiencia y la racionalidad económica de la acción gubernamental es el sistema de programación, presupuesto y gestión de los recursos públicos. El punto focal de este sistema, por su vigencia legal e institucional, es el presupuesto público y éste bien vale una digresión (Martín, 1997)

## **CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1 Descripción del problema.**

Los gobiernos de los países de América Latina han puesto especial énfasis en las rentas que generan las industrias extractivas, desde su captación hasta su distribución en los territorios.

La distribución de la renta generada por las industrias extractivas, especialmente los hidrocarburos y la minería, se viene convirtiendo en un tema cada vez más relevante para los países de América Latina [...] (CEPAL, 2015)

La relevancia de los recursos naturales en la economía en latinoamérica se puede analizar de distintas maneras, estos recursos contribuyen por ejemplo al producto bruto interno, a las exportaciones, a la inversión y a los ingresos fiscales del país. Venezuela y Ecuador constituyen los países con mayor porcentaje de participación en el PIB a nivel de Latinoamérica. (CEPAL, 2013)

El establecimiento de ciertos principios acerca del uso y transferencias de las tierras indígenas y recursos naturales junto con su traslado o relocalización se deben dar a través de un procedimiento de consulta previa. (Organización Internacional del Trabajo)

En nuestro ordenamiento jurídico, el canon ha sido previsto constitucionalmente en el artículo 77, como el reconocimiento del derecho que le asiste a los gobiernos locales y regionales para recibir una porción de lo recaudado en beneficio de su comunidad; debiendo calcularse, sobre la base de la totalidad de ingresos y rentas provenientes de la explotación de recursos naturales de sus circunscripciones. Por consiguiente, no se

trata de un pago, sino de una compensación del Estado a los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la distribución de ingresos ya recaudados. (Constitución Política del Perú, 1993).

En representación del estado peruano, PERUPETRO S.A es la empresa estatal de derecho privado encargada de promocionar, negociar, suscribir y supervisar los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú (PERUPETRO S.A).

La formulación de políticas energéticas, mineras y de hidrocarburos en armonía con la política general y los planes de gobierno está a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Ministerio de Energía y Minas).

Las propuestas de lineamientos de políticas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, así como los mecanismos de participación e inclusión efectiva, son formuladas por la Gerencia Sub Regional de Comunidades Indígenas del Gobierno Regional de Loreto. (Gobierno Regional de Loreto)

En 1971 se inicia la actividad petrolera en Loreto. Desde entonces esta actividad no se ha detenido, ejecutándose principalmente en las zonas de las comunidades indígenas, a partir del año 1976 se establece como canon petrolero para la región Loreto un porcentaje del 10% sobre la producción de petróleo en dicha región, sin embargo no se establecía un porcentaje para las comunidades indígenas establecidas en el área de influencia de la explotación petrolera, que en virtud de ello y no obstante asistir a su derecho consustancial dichas comunidades se habrían venido privando de verse beneficiadas con la asignación de fondos respectiva, y por tanto, con la inversión requerida para su mejor desarrollo socioeconómico.

En el encuentro económico y social desarrollado en la región Loreto el año 2009, “los índices de desarrollo humano evaluados en las comunidades indígenas en cuanto a salud y educación son menores a 1, siendo un indicador muy bajo”. (Banco Central de Reserva del Perú, 2009)

Es así que para atenuar los impactos que estaban ocurriendo en las comunidades indígenas se dictan los siguientes decretos de urgencia 028-2006, 079-2009 y 026-2010 en los cuales se establecen los porcentajes de distribución del canon petrolero para las comunidades indígenas básicamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y gasto social.

**Figura 3**

**Cuencas hidrográficas del territorio de influencia, región Loreto**





## **2.2 Formulación del problema**

### **2.2.1 Problema general**

¿Cuál es la magnitud de la inversión de recursos financieros públicos por toda fuente y canon petrolero en el desarrollo socioeconómico de los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016?

### **2.2.2 Problemas específicos**

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuál es el comportamiento de los recursos públicos por toda fuente y por canon petrolero destinados al desarrollo socio-económico de los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016?

¿Cuál es la disonancia entre el presupuesto recibido por toda fuente y el tamaño poblacional en los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016?

¿Cuál es la disonancia entre el presupuesto recibido por canon petrolero y el tamaño poblacional en los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016?

## **2.3 Objetivos**

### **2.3.1 Objetivo general**

Determinar la magnitud de la inversión de recursos financieros por toda fuente y por canon petrolero en el desarrollo socioeconómico de los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016.

### **2.3.2 Objetivos específicos**

- a. Describir el comportamiento de los recursos públicos por toda fuente y por canon petrolero destinados al desarrollo socio-económico de los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016.
- b. Analizar la disonancia entre el presupuesto por toda fuente de los gobiernos locales y el tamaño poblacional de los distritos en el área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016.
- c. Analizar la disonancia entre el presupuesto de los gobiernos locales por canon petrolero y el tamaño poblacional de los distritos en el área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016.

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis general**

Se observa alta magnitud de la inversión de recursos financieros por toda fuente y canon petrolero en el desarrollo socioeconómico de los gobiernos locales establecidos dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto, periodo 2013-2016.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

Se observa comportamiento creciente de los recursos públicos por toda fuente y canon petrolero destinados al desarrollo socio-económico de los gobiernos locales establecidos dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto en el periodo 2013-2016.

Se observa baja disonancia entre el presupuesto por toda fuente de los gobiernos locales y el tamaño poblacional de los distritos en el área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto en el periodo 2013-2016.

Se observa baja disonancia entre el presupuesto por canon petrolero de los gobiernos locales y el tamaño poblacional de los distritos en el área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto en el periodo 2013-2016.

## 2.5 Variables

### 2.5.1 Identificación de las variables y operacionalización

**Tabla 1**  
**Variables, indicadores e índices del tema de estudio**

Variable	Indicadores	Índices
Inversión pública	1. Recursos públicos presupuestales	1.1 Unidades monetarias anuales 1.2 Índice 2013 = 100 1.3 Variación anual 1.4 Participación porcentual 1.5 Tendencia. 1.6 Unidades monetarias acumuladas en el periodo 1.7 Canon petrolero como participación del presupuesto por toda fuente
	2. Disonancia entre presupuesto por toda fuente y tamaño poblacional	2.1 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población total 2.2 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población hasta 14 años
	3. Disonancia entre presupuesto por canon petrolero y tamaño poblacional	3.1 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población total 3.2 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población hasta 14 años

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Tipo y diseño de investigación.**

Es un estudio aplicado porque utiliza las teorías de las ciencias organizacionales en el problema de la finanza pública: la asignación de recursos a varias organizaciones municipales del ámbito distrital.

Es un estudio descriptivo presenta los hechos tal como han ocurrido sin ingresar a identificar las causas que han impulsado lo hechos.

Se levantó información histórica, con enfoque retrospectivo, basada en el análisis de documentos en un periodo de tiempo.

### **3.2 Población y muestra.**

La población se constituyó por la información del gasto público asignadas a los municipios distritales del ámbito geográfico de la explotación petrolera, por todas las fuentes, en un periodo de tiempo, años 2013 al 2016.

La muestra es similar a la población, pero se puso en fasis en la fuente: recursos determinados, años 2013 al 2016.

Unidad muestral: municipio distrital

Unidad de análisis: recursos presupuestarios girados

**Tabla 2**  
**Ámbito de gestión pública del territorio de influencia de la producción petrolera, región Loreto, 2018**

Provincia	Distrito	Poblados
Datem del Marañón	Andoas	07
Datem del Marañón	Manseriche	10
Datem del Marañón	Morona	16
Datem del Marañón	Pastaza	1
Loreto	Parinari	2
Loreto	Tigre	9
Loreto	Trompeteros	26
Loreto	Urarinas	5
Maynas	Napo	5

Fuente: INEI.

### 3.3 Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.

Para la presente investigación se empleó como instrumento de recolección de datos: tablas cuantitativas

**Tabla 3**

#### **Prueba de validez de constructo del instrumento de recolección de datos**

Indicadores	Índices	Tablas
1. Recursos públicos presupuestales	1.1 Unidades monetarias anuales	4
	1.2 Índice 2013 = 100	4
	1.3 Variación anual	5
	1.4 Participación porcentual	6
	1.5 Tendencia.	
	1.6 Unidades monetarias acumuladas en el periodo	
	1.7 Canon petrolero como participación del presupuesto por toda fuente	
2. Disonancia entre presupuesto por toda fuente y tamaño poblacional	2.1 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población total	7
	2.2 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población hasta 14 años	8
3. Disonancia entre presupuesto por canon petrolero y tamaño poblacional	3.1 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población total	9
	3.2 Asignación entre el presupuesto y el tamaño población hasta 14 años	10

### 3.4 Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de los datos se utilizó la hoja de cálculo Excel, y para el análisis univariado se emplearon tablas de frecuencias simples y porcentajes.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Presupuesto público de municipios distritales gastado en el ámbito territorial.

Las municipalidades distritales tienen un contacto más directo con la población que se encuentran en su ámbito territorial, en este caso las comunidades indígenas ubicadas dentro de la zona de explotación petrolera, quienes deben recibir la atención de servicios necesarios por parte de los gobiernos locales.

Se observa en el periodo de estudio de 2013-2016 un ligero crecimiento del presupuesto recibido anual por toda fuente en estos gobiernos locales, 9.42%. Este hecho ha permitido que los municipios distritales de este ámbito territorial puedan suplir la reducción del canon petrolero, quien cayo -21.76% en ese periodo de tiempo.

**Tabla 4**  
**Presupuesto público girado, gobiernos locales distritales del ámbito territorial, por toda fuente, periodo 2013 – 2016**

	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Toda fuente (en soles)	72,085,378	69,099,054	61,592,145	78,874,600	281,651,177
Índice 2013 = 100	100.00	95.86	85.44	109.42	
Variación anual		-4.14%	-10.86%	28.06%	
Canon petrolero (en soles)	22,472,032	31,027,211	17,356,415	15,334,364	86,190,022
Índice 2013 = 100	100.00	138.07	77.24	68.24	
Variación anual		38.07%	-44.06%	-11.65%	
Participación canon/toda fuente	31.17%	44.90%	28.18%	19.44%	30.60%

Nota: Presupuesto girado en cada año.  
Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores



Una visión de la tendencia en el periodo de tiempo muestra caída y luego recupero en el presupuesto por toda fuente.

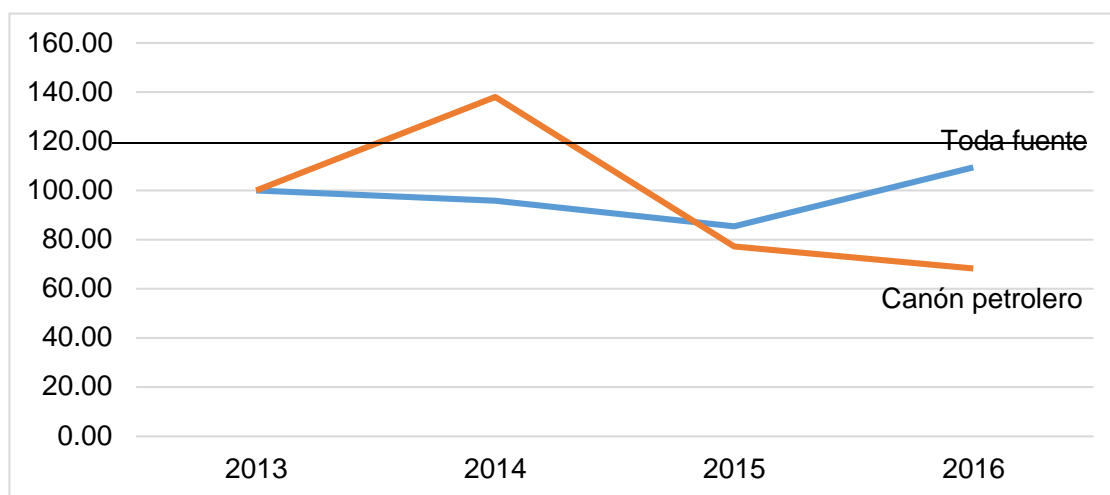
Observando por años, ha ocurrido una fuerte caída en el 2015 respecto al 2014, -10.86% en toda fuente, y -44.06% en la fuente canon petrolero.

Pero hay recupero en el año 2016 respecto al año 2015, por toda fuente, mientras que en canon continuo la caída, -11.65%.

### Gráfico 1

**Tendencia del presupuesto público girado, toda fuente comparativa con canon petrolero, gobiernos locales distritales del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016**

(Año 2013 = 100)

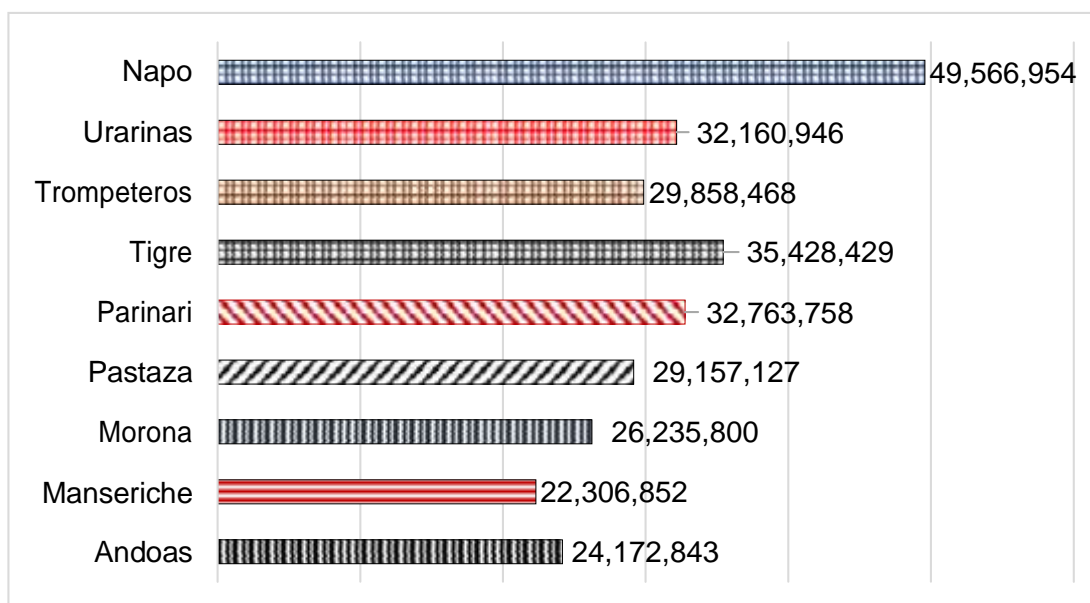


Fuente: Tabla 2  
Elaboración: los autores

Observando el presupuesto por toda fuente acumulado en el periodo de tiempo 2013-2016 el gobierno local que más ha captado es la Municipalidad Distrital del Napo, con cerca de 50 millones de soles, y esto se explica por la gestión institucional que realizó su autoridad.

También nos muestra que el gobierno local de menor captación de presupuesto es la Municipalidad Distrital de Manseriche con 22.3 millones de soles, la misma que muestra una mayor distancia de las zonas petroleras.

**Gráfico 2**  
**Presupuesto público girado, toda fuente, por gobierno local distrital del**  
**ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**  
**(en nuevos soles)**



Nota: Presupuesto girado en cada año.  
Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores

El presupuesto anual que recibe cada gobierno local por toda fuente de financiamiento es variable y con altas intensidades, por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Urarinas recibió el 2013 el 12.53% y cayó en el 2016 al 7.78%-

Pero todos tuvieron comportamiento de caída, la Municipalidad Distrital del Napo quien percibía el 2013 el 13.98% del total creció significativamente al 2016, al 20.59%.

**Tabla 5**

**Presupuesto público girado, por cada fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**

**(en nuevos soles)**

Distrito	2013	2014	2015	2016	Total
Andoas	7.10%	8.43%	12.61%	6.92%	24,172,843
Manseriche	12.58%	6.64%	7.43%	5.16%	22,306,852
Morona	10.58%	8.80%	9.28%	8.65%	26,235,800
Pastaza	10.83%	8.76%	5.33%	15.24%	29,157,127
Parinari	8.81%	9.62%	15.73%	12.77%	32,763,758
Tigre	16.52%	16.62%	9.00%	8.23%	35,428,429
Trompeteros	7.07%	12.51%	7.40%	14.66%	29,858,468
Urarinas	12.53%	14.30%	11.55%	7.78%	32,160,946
Napo	13.98%	14.33%	21.67%	20.59%	49,566,954
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
<b>Total</b>	<b>72,085,378</b>	<b>69,099,054</b>	<b>61,592,145</b>	<b>78,874,600</b>	<b>281,651,177</b>

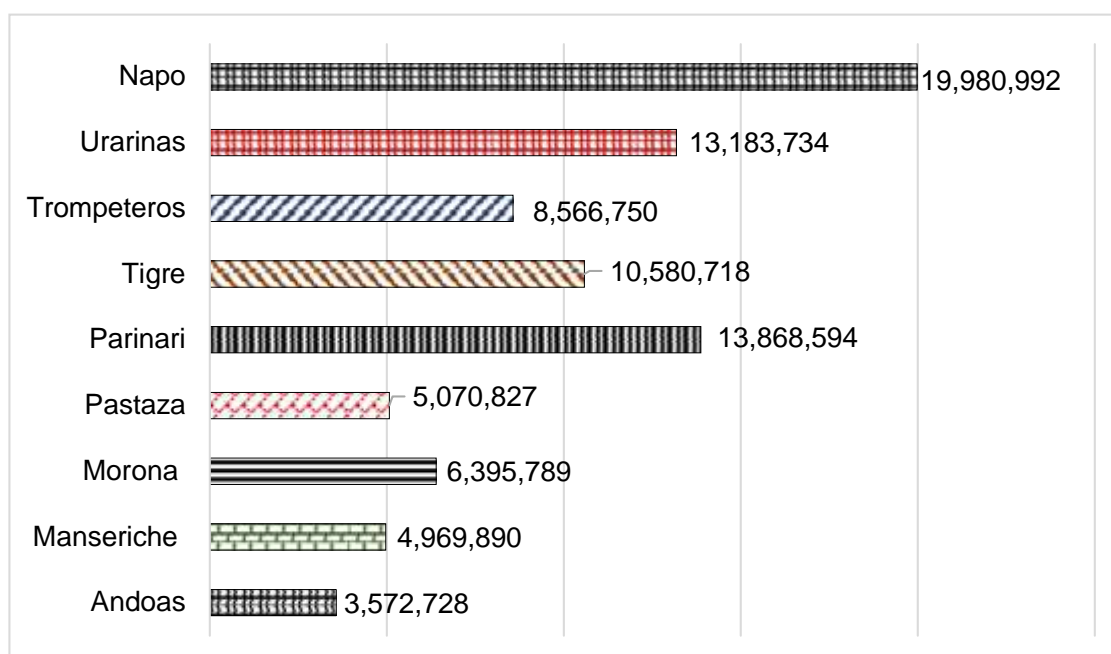
Nota: Presupuesto girado en cada año.  
Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores

En el gráfico siguiente se presenta el presupuesto asignado por la fuente de financiamiento canon petrolero a cada gobierno local, esto se basa en los siguientes procedimientos y fuentes oficiales: Instituto Nacional de Estadística (INEI) , proyecciones de la población a nivel departamental, provincial y distrital, Indicador de pobreza vinculado a necesidades básicas insatisfechas según departamentos, provincias y distritos, Indicador de pobreza FGT2, Producción de Hidrocarburos por departamentos, provincias y distritos.

Existen divergencias muy marcadas entre gobiernos locales, como es el caso de la Municipalidad Distrital del Napo que recibió cerca de 20 millones de soles en el periodo de tiempo, mientras que la Municipalidad Distrital de Andoas solo recibió 3.5 millones de soles.

**Gráfico 3**

**Presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016 (en nuevos soles)**



Nota: Presupuesto girado en cada año.  
Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores

Observando el presupuesto recibido por canon petrolero por cada año se tienen comportamientos significativamente diferenciados, por ejemplo, la Municipalidad Distrital del Napo recibió el 16.93% en el 2013 y creció al 42.01% al 2016,

Mientras que otros gobiernos locales cayeron en recaudación como es el caso de la Municipalidad Distrital de Urarinas del 17.15% el 2013 al 8.50% el 2016.

**Tabla 6**

**Presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016 (en nuevos soles)**

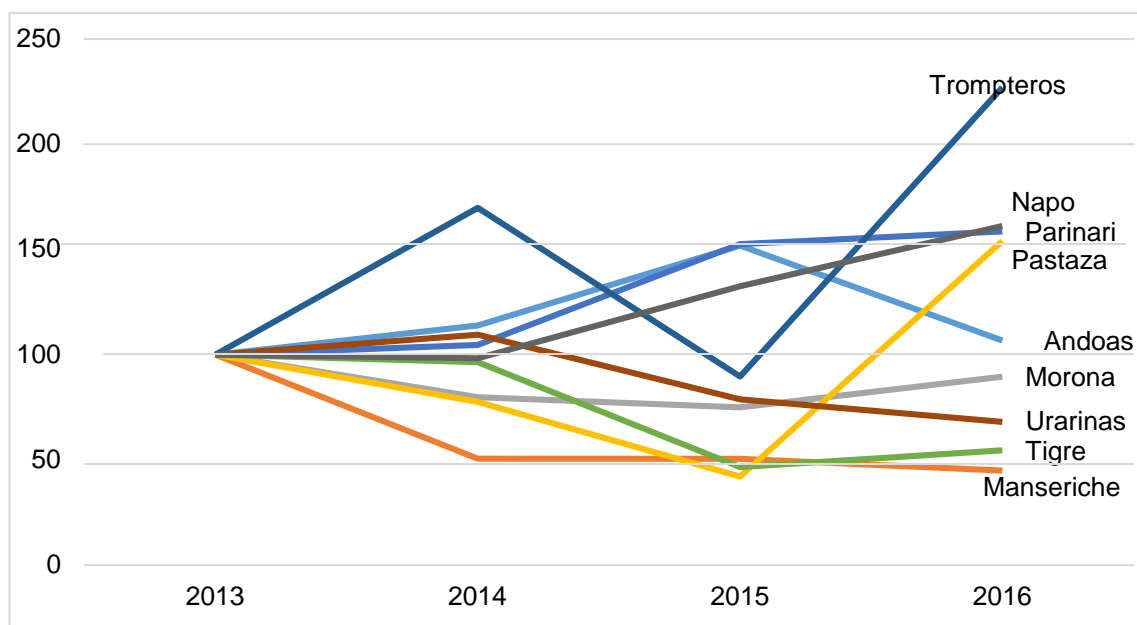
	2013	2014	2015	2016	Total
Andoas	4.58%	4.69%	2.87%	3.86%	3,572,728
Manseriche	7.41%	6.16%	5.37%	3.01%	4,969,890
Morona	7.11%	7.30%	7.70%	7.80%	6,395,789
Pastaza	4.58%	9.27%	4.73%	2.25%	5,070,827
Parinari	15.66%	13.17%	16.82%	21.80%	13,868,594
Tigre	14.34%	14.88%	9.54%	7.08%	10,580,718
Trompeteros	12.24%	12.50%	7.91%	3.69%	8,566,750
Urarinas	17.15%	17.55%	14.87%	8.50%	13,183,734
Napo	16.93%	14.48%	30.19%	42.01%	19,980,992
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
<b>Total</b>	<b>22,472,032</b>	<b>31,027,211</b>	<b>17,356,415</b>	<b>15,334,364</b>	<b>86,190,022</b>

Nota: Presupuesto girado en cada año.  
Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores

**Gráfico 4**

**Tendencia del presupuesto público girado, toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016**

**(Año 2013 = 100)**

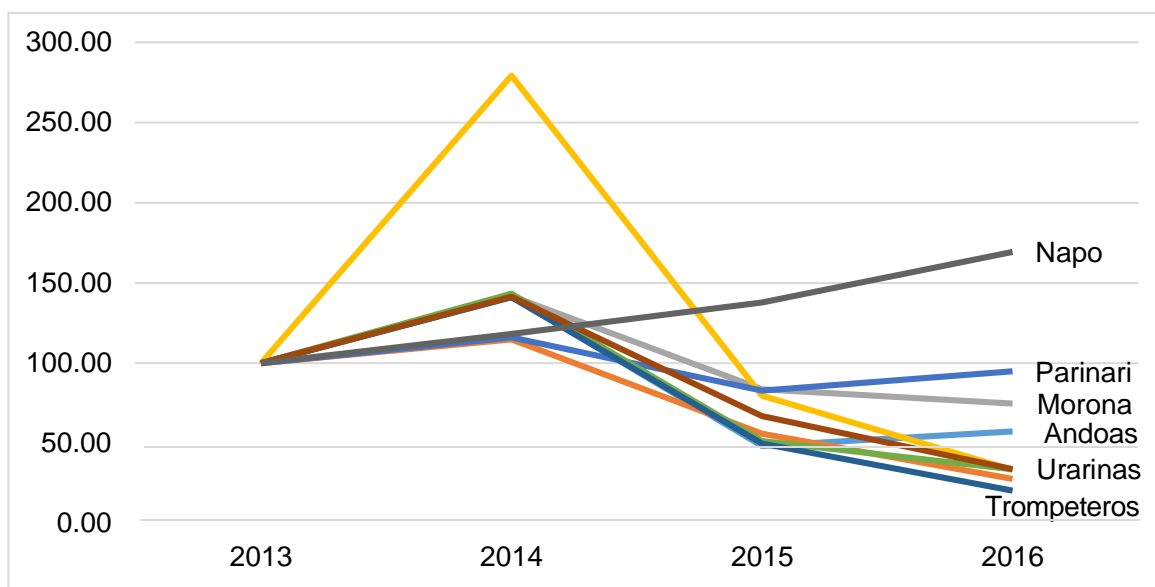


Fuente: Tabla 5  
Elaboración: los autores

### Gráfico 5

#### Tendencia del presupuesto público girado, canon petrolero, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016

(Año 2013 = 100)

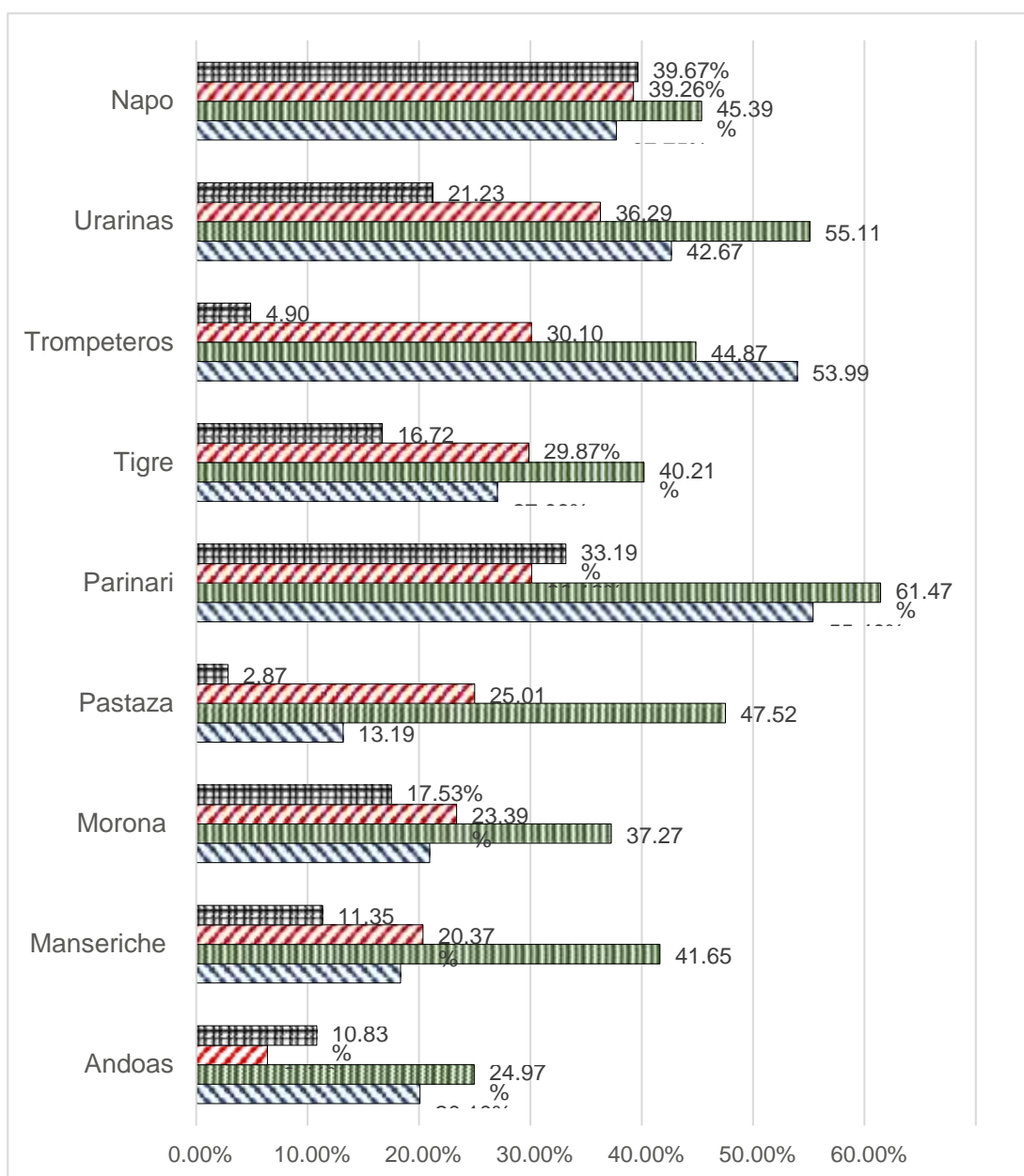


Fuente: Tabla 6  
Elaboración: los autores

Los gobiernos locales del territorio de la zona de explotación petrolera tienen una alta dependencia de la fuente de financiamiento canon petrolero, por ejemplo, en la Municipalidad Distrital de Parinari llegó a constituir el 61.47% del total, de igual modo en la Municipalidad Distrital de Urarinas alcanzó el 55.11%.

**Gráfico 6**

**Participación del canon petrolero en el presupuesto público toda fuente, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**



Fuente: MEF, transparencia económica  
Elaboración: los autores



#### 4.2 Relación entre el presupuesto por toda fuente y el tamaño poblacional

Las teorías de enfoque territorial presentan un indicador, que es el tamaño poblacional que radica en dicho territorio. Esta población tiene necesidades que deben ser atendidas, para lo cual se requiere el presupuesto público respectivo, se busca que exista una equidad entre la cantidad de personas conforman el total poblacional y el monto del presupuesto.

El presente estudio muestra una fuerte disonancia entre el presupuesto recibido por toda fuente por los gobiernos locales y la población total que radica en ella, no existe equidad, por ejemplo la Municipalidad Distrital del Napo recibe menos que su población en un porcentaje -6.65% de disonancia.

**Tabla 7**

**Disonancia entre el presupuesto girado, por toda fuente, y el tamaño población total, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**

	Participación presupuestal Total	Participación poblacional total	Disonancia social
Andoas	8.58%	15.24%	-6.65%
Manseriche	7.92%	10.95%	-3.03%
Morona	9.31%	5.45%	3.86%
Pastaza	10.35%	6.61%	3.75%
Parinari	11.63%	7.91%	3.72%
Tigre	12.58%	8.39%	4.19%
Trompteros	10.60%	10.92%	-0.32%
Urarinas	11.42%	15.02%	-3.60%
Napo	17.60%	19.51%	-1.92%
Total	100.00%	100.00%	0.00%

Nota: El tamaño poblacional corresponde al Censo Nacional 2017, INEI.  
Elaboración: los autores

Similar a lo que está ocurriendo entre el presupuesto asignado y el total poblacional, también se observa cuando se compara con la población escolar menor a 14 años, por ejemplo la Municipalidad Distrital del Andoas tiene una mayor disonancia con -8.03%, hay mucha mas disonancia, o inequidad.

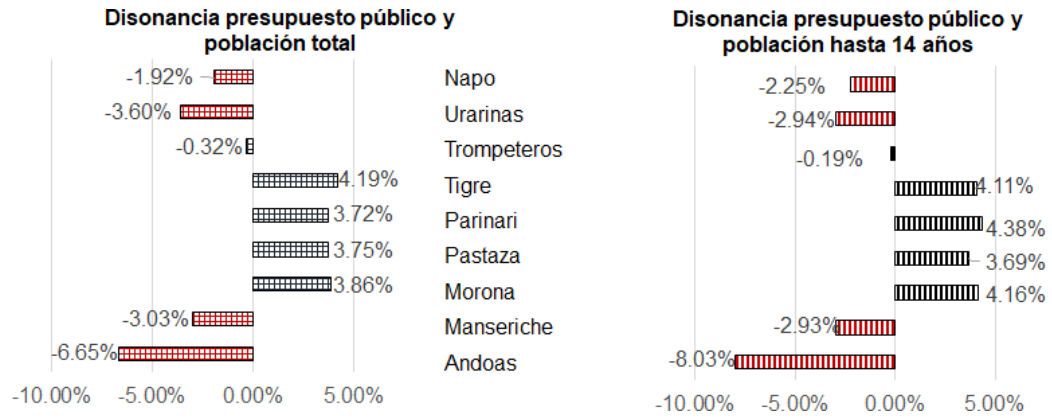
**Tabla 8**  
**Disonancia entre el presupuesto girado, por toda fuente, y el tamaño población hasta 14 años, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado**  
**2013 – 2016**

	Participación presupuestal	Participación poblacional, hasta 14 años	Disonancia social
Andoas	8.58%	16.61%	-8.03%
Manseriche	7.92%	10.85%	-2.93%
Morona	9.31%	5.15%	4.16%
Pastaza	10.35%	6.66%	3.69%
Parinari	11.63%	7.26%	4.38%
Tigre	12.58%	8.47%	4.11%
Trompteros	10.60%	10.79%	-0.19%
Urarinas	11.42%	14.36%	-2.94%
Napo	17.60%	19.85%	-2.25%
Total	100.00%	100.00%	0.00%

Nota: El tamaño poblacional corresponde al Censo Nacional 2017, INEI.  
 Elaboración: los autores

### Gráfico 7

## Disonancia entre el presupuesto público girado, toda fuente y la cantidad poblacional, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016



Nota: El tamaño poblacional corresponde al Censo Nacional 2017, INEI.  
Elaboración: los autores

#### 4.3 Relación entre el presupuesto por canon petrolero y el tamaño poblacional

En el presente cuadro se muestra una marcada disonancia en lo que respecta a la fuente de financiamiento canon petrolero, mostrando la Municipalidad Distrital de Andoas un porcentaje negativo de -11.09%, alta disonancia, o inequidad.

**Tabla 9**  
**Disonancia entre el presupuesto girado, canon petrolero, y el tamaño población total, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**

	Participación presupuestal Total	Participación poblacional total	Disonancia social
Andoas	4.15%	15.24%	-11.09%
Manseriche	5.77%	10.95%	-5.19%
Morona	7.42%	5.45%	1.97%
Pastaza	5.88%	6.61%	-0.72%
Parinari	16.09%	7.91%	8.18%
Tigre	12.28%	8.39%	3.89%
Trompeteros	9.94%	10.92%	-0.98%
Urarinas	15.30%	15.02%	0.28%
Napo	23.18%	19.51%	3.67%
Total	100.00%	100.00%	0.00%

Nota: El tamaño poblacional corresponde al Censo Nacional 2017, INEI.  
Elaboración: los autores

En la presente tabla la disonancia entre la participación presupuestal y la participación poblacional de hasta 14 años en la fuente de financiamiento canon petrolero muestra en la Municipalidad Distrital de Andoas tiene la más alta disonancia, negativa, de -12.46%

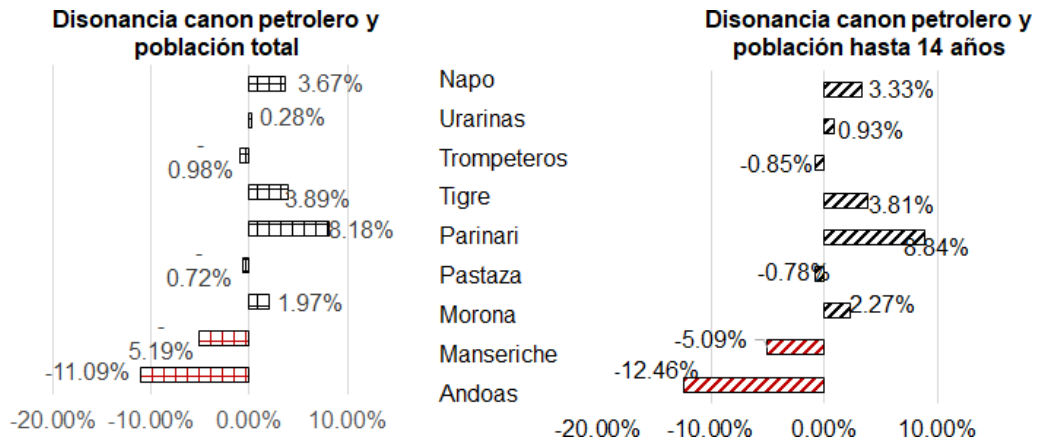
**Tabla 10**  
**Disonancia entre el presupuesto girado, canon petrolero, y el tamaño población hasta 14 años, por gobierno local distrital del ámbito territorial, acumulado 2013 – 2016**

	Participación presupuestal	Participación poblacional, hasta 14 años	Disonancia social
Andoas	4.15%	16.61%	-12.46%
Manseriche	5.77%	10.85%	-5.09%
Morona	7.42%	5.15%	2.27%
Pastaza	5.88%	6.66%	-0.78%
Parinari	16.09%	7.26%	8.84%
Tigre	12.28%	8.47%	3.81%
Trompeteros	9.94%	10.79%	-0.85%
Urarinas	15.30%	14.36%	0.93%
Napo	23.18%	19.85%	3.33%
Total	100.00%	100.00%	0.00%

Nota: El tamaño poblacional corresponde al Censo Nacional 2017, INEI.

**Gráfico 8**

**Disonancia entre el presupuesto público, canon petrolero, girado y la cantidad poblacional, por gobierno local distrital del ámbito territorial, periodo 2013 – 2016**



#### **4.4 Prueba de hipótesis.**

Se realizan las siguientes pruebas de hipótesis del indicador disonancia entre el presupuesto recibido y la población ubicada en el ámbito territorial.

Primera prueba: Probar estadísticamente si hay alta disonancia entre el presupuesto por toda fuente recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio. Periodo 2013-2016.

Segunda prueba: Probar estadísticamente si hay alta disonancia entre el presupuesto por canon petrolero recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio. Periodo 2013-2016.

## Primera prueba de hipótesis

Referente al presupuesto recibido por toda fuente

**Tabla 11**

### Primera prueba de hipótesis, toda fuente presupuestal

	Media	Desviación estándar
Disonancia del presupuesto por toda fuente con la población total	3.45%	1.71377%
Disonancia del presupuesto por toda fuente con la población hasta 14 años	3.63%	2.09513%
Promedio	3.54%	1.90445%

1. Se establece las hipótesis nula y alternativa:

Ho:  $U < 1.00$  Existe baja disonancia entre el presupuesto por toda fuente recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio, periodo 2013-2016.

Ho:  $U > 1.00$  No existe baja disonancia entre el presupuesto por toda fuente recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio, periodo 2013-2016.

2. Nivel de significancia ( $\alpha$ ): 0.05. Es la probabilidad de un error de Tipo 1, que es la probabilidad de que se rechace una hipótesis nula cuando en realidad es verdadera.

Grados de libertad:  $9 - 1 = 8$

3. Prueba estadística:

$$t = \frac{\bar{x} - u}{S / \sqrt{n}}$$



4. Regla de decisión:



$$t = \frac{3.54 - 1.00}{1.904 / \sqrt{9}} = 4.001$$

El valor de 4.001 se encuentra en la región de no rechazo.

5. Se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula.

Esto significa que No existe baja disonancia entre el presupuesto por toda fuente recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicada en su territorio, periodo 2013-2016

## Segunda prueba de hipótesis

Referente al presupuesto recibido por canon petrolero

**Tabla 12**

### Segunda prueba de hipótesis, fuente canon petrolero

	Media	Desviación estándar
Disonancia del presupuesto por fuente canon petrolero con la población total	4.00%	3.65860%
Disonancia del presupuesto por fuente canon petrolero con la población hasta 14 años	4.26%	4.01250%
Promedio	4.13%	3.83555%

1. Se establece las hipótesis nula y alternativa:

Ho:  $U < 1.00$  Existe baja disonancia entre el presupuesto por fuente canon petrolero recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio, periodo 2013-2016.

Ho:  $U > 1.00$  No existe baja disonancia entre el presupuesto por fuente canon petrolero recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicado en su territorio, periodo 2013-2016.

2. Nivel de significancia ( $\alpha$ ): 0.05. Es la probabilidad de un error de Tipo 1, que es la probabilidad de que se rechace una hipótesis nula cuando en realidad es verdadera.

Grados de libertad:  $9 - 1 = 8$

3. Prueba estadística:

$$t = \frac{\bar{x} - u}{S / \sqrt{n}}$$

4. Regla de decisión:



$$t = \frac{4.13 - 1.00}{3.904 / \sqrt{9}} = 2.446$$

El valor de 2.446 se encuentra en la región de no rechazo.

5. Se toma la decisión de aceptar la hipótesis nula.

Esto significa que No existe baja disonancia entre el presupuesto por fuente canon petrolero recibido por los municipios distritales y el tamaño poblacional ubicada en su territorio, periodo 2013-2016

## CAPITULO V: CONCLUSIONES

1. Respecto al comportamiento del presupuesto público se tiene las siguientes conclusiones:
  - a) Frente a la caída de la recaudación de canon petrolero por parte de los gobiernos locales distritales señalados anteriormente el gobierno central cubre con mayores recursos del tesoro público la caída de la captación por canon petrolero esto para atender las necesidades de gastos operativos de mayor inversión, lo cual muestra una actitud positiva. Esto impacta en el pensamiento de las autoridades municipales para que no debe reducir sus operaciones.
  - b) El estudio realizado presenta diversos niveles de obtención de presupuestos por toda fuente, como el caso del distrito del Napo quien tiene el 17% frente a otro distrito que recibe el 7.92%; se entiende que las necesidades son similares en ambos territorios.
  - c) Se observa una fuerte inequidad en la asignación del presupuesto por toda fuente por parte del gobierno central, hay municipios que crecieron del año 2013 al año 2016 y otros han reducido su participación. Este detalle nos lleva a reflexionar un análisis más detallado del presupuesto por cada fuente.
  - d) En el tema de la fuente de canon petrolero la inequidad de la distribución del presupuesto público es mucho más grande, un municipio como el Napo recibió el 23.18% mientras que la municipalidad de Andoas recibió el 4.15%, hecho explicado por el método de distribución que son: proyecciones de la población a nivel departamental, provincial y distrital, indicador de pobreza vinculado a necesidades básicas insatisfechas, según

departamento, provincia y distrito, producción de hidrocarburos por departamento, provincias y distritos

- e) Similar al comportamiento explicado sobre el presupuesto por toda fuente, también esta ocurriendo por canon petrolero, donde se observa municipios que en plena caída del canon petrolero crece su participación, como es el caso del municipio de Napo quien paso del 16.93% al 42%.
  - f) El canon petrolero se ha constituido en el recurso de mayor importancia en la vida de los gobiernos locales distritales, pero es variable, en unos casos representa el 10.83% y en otros casos el 61.47%. Cabe señalar que en ambos casos el presupuesto se equilibra con otras fuentes de transferencia.
2. El estado de un país busca que su territorio tenga un trato equitativo en cuanto a la asignación de los presupuestos públicos, pero este fin no se está cumpliendo por ejemplo las municipalidades distritales del ámbito de influencia de la explotación petrolera muestran discordancia significativa, lo que significa que hay municipios que reciben más que su tamaño poblacional y otros menos y esto genera descontento cuando esta información es conocida.
  3. El proceso de redistribución del canon petrolero en los gobiernos locales del área de influencia de explotación petrolera en la región Loreto, contribuye a la inequidad y disonancia presupuestal, puesto que prioriza como primer factor el índice poblacional de los distritos, dejando como factores secundarios a los índices de necesidades básicas insatisfechas y producción petrolera en el distrito donde se explota el recurso natural.

4. Los gobiernos locales dentro del área de influencia de explotación petrolera en la región Loreto, se ven perjudicados por el convenio de traspasos de recursos suscrito entre el gobierno regional de Loreto y el Ministerio de Economía y Finanzas para la detracción del canon petrolero producto del préstamo obtenido del banco Japonés Yica para la obra del alcantarillado de la ciudad de Iquitos, ya que el porcentaje de canon petrolero que les descuentan lo realizan antes de la redistribución de esta fuente de financiamiento.

## CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

- 1 El Estado de un país debe buscar que las organizaciones, particularmente las públicas como los municipios distritales, ubicadas en su territorio tengan un trato equitativo en cuanto a la asignación de los presupuestos públicos, pero este fin no se está cumpliendo, por ejemplo, las municipalidades distritales del ámbito de influencia de la explotación petrolera muestran discordancia significativa, lo que significa que hay municipios que reciben más que su tamaño poblacional y otras menos y esto genera descontento cuando esta información es conocida.
- 2 La equidad en el trato ha sido y es un postulado de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL, quien recomienda determinar los indicadores más reales sobre la distribución de un recurso, por ejemplo, para Loreto se plantea tomar el tamaño de la población menor de 14 años, porque ellos requieren fuerte inversión en educación y alimentación, están en el momento de la vida que deben formar sus bases para toda la vida.
- 3 El gobierno nacional debe analizar y modificar mediante dispositivo legal los criterios de redistribución del canon petrolero para los gobiernos locales dentro del área de explotación de la región Loreto, considerando como prioridad principal el índice de necesidades básicas insatisfechas.
- 4 El gobierno nacional tiene que modificar el convenio de traspasos de recursos suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de que no se debe descontar el porcentaje de canon petrolero a los gobiernos locales dentro del área de influencia de la explotación petrolera en la región Loreto.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

### Bibliografía

- Angles, G. (2014). *Naturaleza y alcance constitucional del consentimiento en el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2009). *Encuentro Económico y Social en la Región Loreto*.
- Banco Mundial. (2013). *Unidad, no uniformidad, enfoques efectivos al desarrollo territorial*. En: Informe del Desarrollo Mundial 2009: una nueva geografía económica.
- Castillo, E. (2017). *Impacto Económico Social del Canon Minero en la región de Cajamarca (2000-2014)*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- CEPAL. (2013).
- CEPAL. (2015).
- Constitución Política del Perú*. (1993).
- Dourojeanni, M. (2013). *Loreto Sostenible al 2021*. Lima: D.A.R .
- Figuroa Benavente, Roger (2018). *Uso de los recursos del canon gasífero y su influencia en la actividad agrícola en la provincia de La Convención*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín, Gobierno Regional de Loreto. (s.f.).
- Gobierno Regional de Loreto. (2015). *Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021*. Iquitos.
- Grupo Propuesta Ciudadana. (2016). *Ingresos del Canon Petrolero*. Lima: Sinco Editorial.
- INEI. (2016).
- Lewis, A. (2011). *Teoría del Desarrollo Económico*.
- Lu, M. (2015). *Análisis Canon Petrolero*. Lima: DAR.
- Martin, Juan. 1997. La equidad en el presupuesto público. En Revista de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL. Número 63.
- Mikkelsen, C. (2015). *El mundo indígena 2015*. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Ministerio de Cultura. (2014). *Derecho de los pueblos indígenas en el Perú*. Lima, Perú: Mavet Impresiones E.I.R.L.

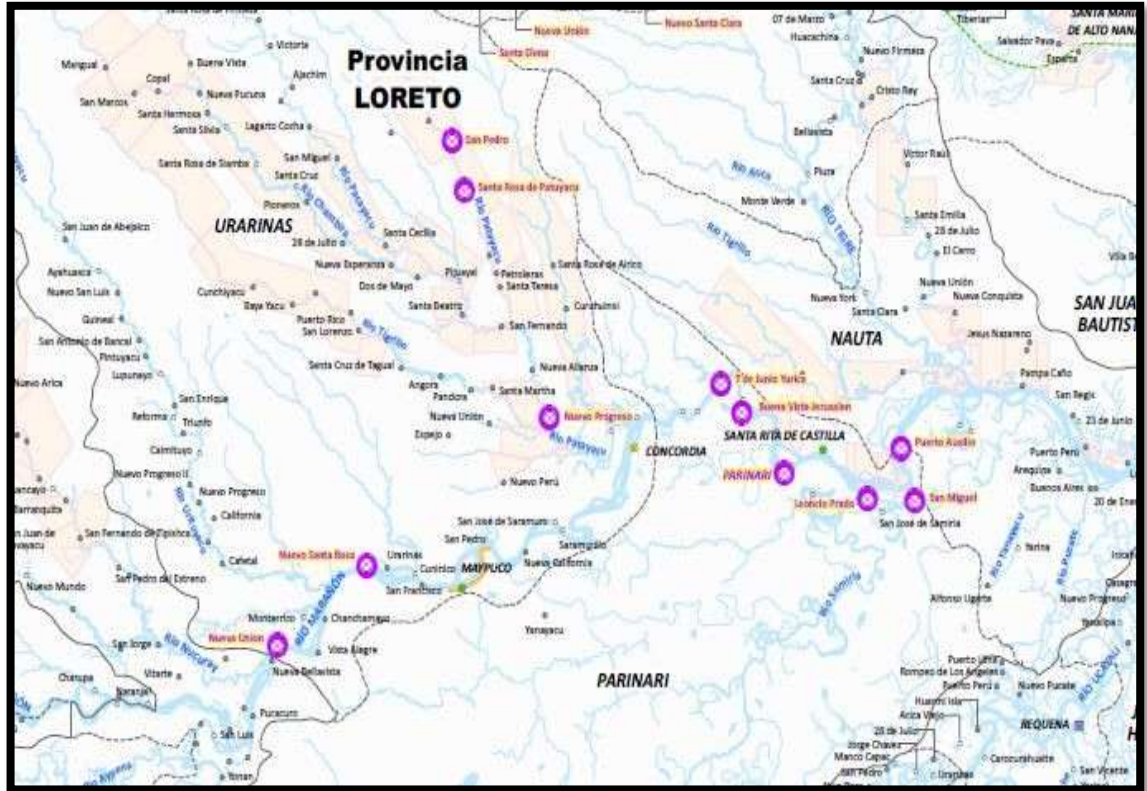


- Ministerio de cultura. (2014). *Derechos de los Pueblos Indígenas en el Perú*. Lima, Perú: Mavet Impresiones E.I.R.L.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2001). *El Sistema Nacional de Presupuesto, guía básica*.
- Ministerio de Energía y Minas*. (s.f.).
- ONU. (2015). *El mundo indígena 2015*.
- ONU. (2015). *El Mundo Indígena 2015*.
- ONU-CEPAL. (2013). *Los pueblos indígenas en América Latina*. Santiago de Chile.
- Organización Internacional del Trabajo*. (s.f.).
- Ortega, N. (2014). *El Derecho de Propiedad Comunal Indígena en la Amazonia y su Regulación en la Legislación Peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PERUPETRO S.A.* (s.f.).
- Ponce, S. (2013). *Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ribbota, B. (2011). *Diagnostico Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas del Perú*. Fundación Ford.
- Ríos, W. (2012). *Impacto del Canon Petrolero en el desarrollo de la región Loreto*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Ruíz, M. (2016). *Análisis de Eficiencia del Gasto en Infraestructura Pública, financiada con los recursos del canon y sobrecanon petrolero, Talara 2007-2010*. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Stoll, A. (2011). *Impactos Petroleros en Territorios Indígenas*.
- Zegarra, Eduardo (2019). La pobreza rural se agrava en Perú y América Latina. GRADE. Disponible en: <http://www.grade.org.pe/novedades/>

## ANEXOS

Figura 4

Zona de influencia petrolera, cuenca del Maraón, 2013-2016



FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – GOREL

Figura 5

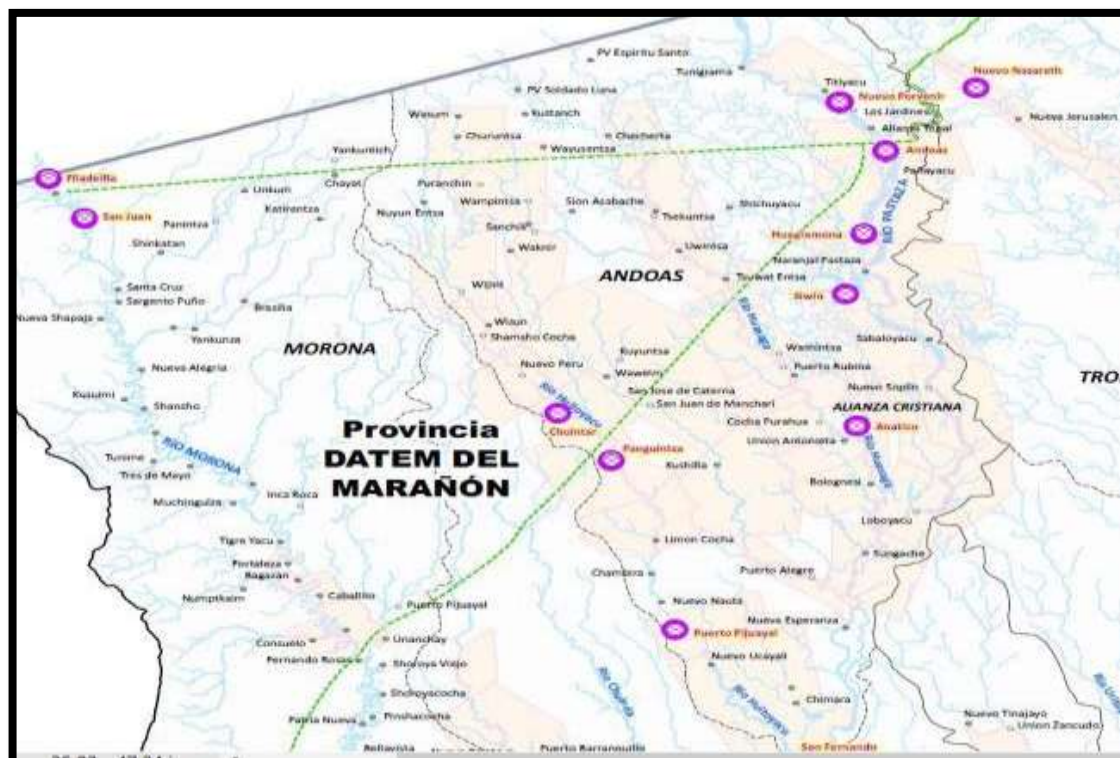
Zona de influencia petrolera, cuenca del Chambira, 2013-2016



FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial GOREL

Figura 6

Zona de influencia petrolera, cuenca del Pastaza, 2013-2016

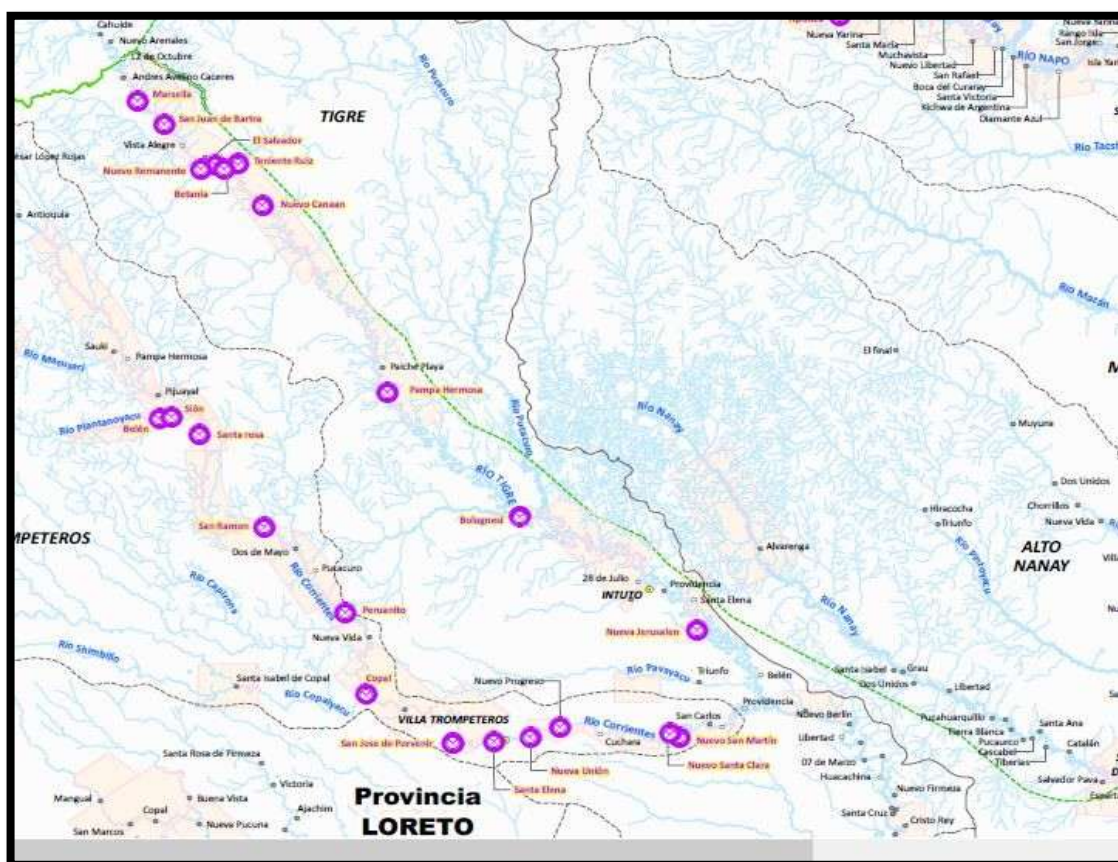


FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial GOREL



**Figura 7**

**Zona de influencia petrolera, cuenca del Tigre, 2013-2016**



FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial GOREL

Figura 8

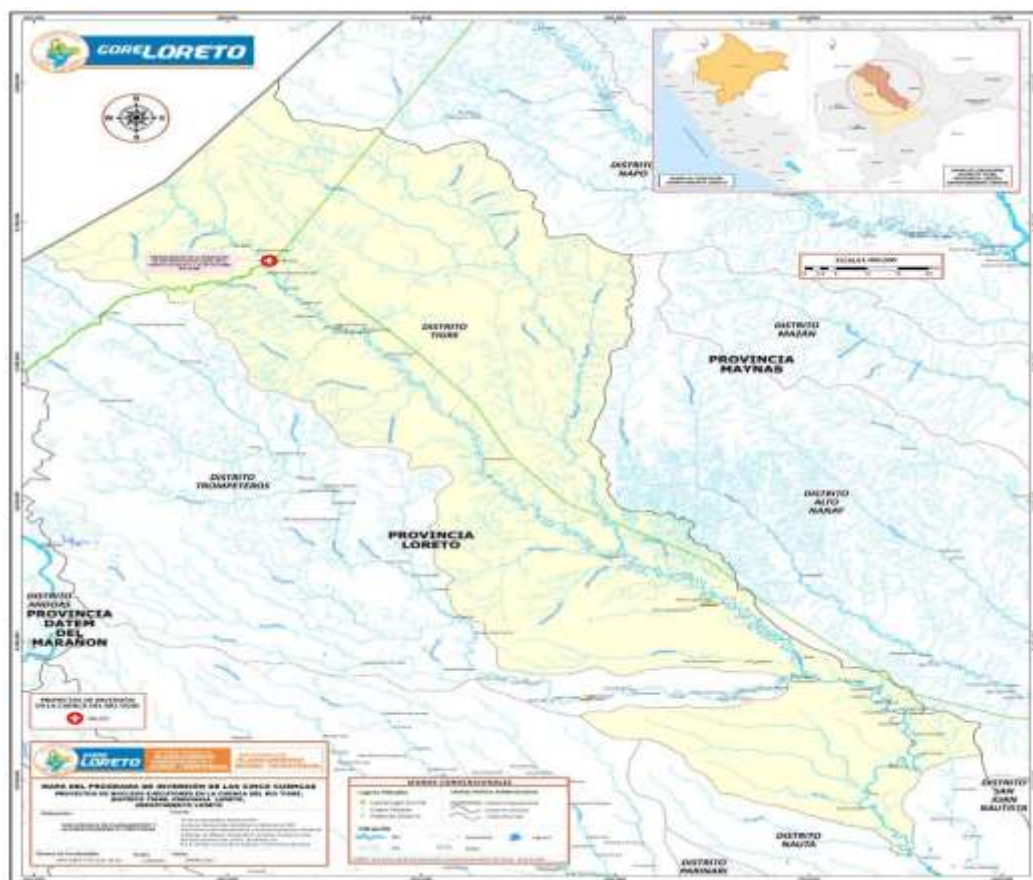
Zona de influencia petrolera, cuenca del Corrientes, 2013-2016



FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial  
GOREL

**Figura 9**

**Zona de influencia petrolera, cuenca del Napo, 2013-2016**



FUENTE: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial GOREL